



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

VICTOR FLORENCIO RAMIREZ CABRERA, DIRECTOR EJECUTIVO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENERGÍA SOLAR.

TEMA:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

FECHA:

VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2017.

HORA INICIO:

10:41 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

11:49 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Manterrath Ramiro	Comisionado	Manterrath Ramiro
Guillermo Zúñiga M.	Comisionado	
Francisco Granados Días	DG/UE	
Catalina Delgado	Asesora	
Alfonso Hdez Partido	Asesor	
Alonso Lázaro Cortés	Asesor	
Verónica Viviana Pacheco Estrada	Asesor	
Victor Antonio Preciado Méndez	Asesor	
Díogenes Cruz Figueroa Guzmán	Asesor	
Olivia Karina Torres	Asesora	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Dafne Maldonado

Analista

Robert

Amo Ceatra Navarrete.

Asesara.



Leilani Karime Brings

P85019

Leland B. Jones

Boi Alexandre Palmero A. Aguiar





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA.

FECHA:

VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Jorge Romero Secretario ASER

Víctor F. Ramírez C. Dir. Ejecutivo ASER

Elizabeth Jiménez Trejo Secretaria de Justicia

Carlos Eduardo Ortiz Presidente ALIF

Eliminado 04
firmas.
Fundamento:
LFTAIP Art.113
fracc. I
Motivación: Por
tratarse de
información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.